MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0053 -- **DEL** 12 ABR 2022

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Publica **PN HOCEN LI 002 2022**, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**"

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional, orden interna No 001 del 03 de enero de 2022 de la Dirección de Sanidad y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", previó en el numeral 1 del artículo 2, como una de las modalidades para la selección de contratistas, la Licitación Pública; el presente proceso se adelanta conforme a las reglas establecidas en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que en el numeral 1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer *y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*" y en virtud de tal facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Licitación Pública.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".**

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, y artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte del Responsable del Servicio de Ortopedia con el visto bueno del Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de licitación para el presente proceso de Licitación Publica en el SECOP II *www.colombiacompra.gov.co*.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	6 días de tiempo transcurrido (25/03/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 días de tiempo transcurrido (16/03/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	16 días de tiempo transcurrido (16/03/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 días de tiempo transcurrido (15/03/2022 6:44:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($2.308.400.196,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 97022 Y QUIPU 33 con fecha de expedición del 28 de enero del 2022 expedido por la responsable del proceso de Presupuesto del Hospital Central de la Policía Nacional así:

GRUPO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022
1. CEMENTO ÓSEO	$ 20.000.000,00
2. ESPACIADORES ARTICULARES	$ 25.500.000,00
3. CLAVOS CEFALOMEDULARES PARA FÉMUR PROXIMAL (CADERA)	$ 150.000.000,00
4. CLAVO INTRAMEDULAR BLOQUEADO PARA FÉMUR Y TIBIA	$ 113.000.000,00
5. CLAVOS DE FÉMUR DE ENTRADA TROCANTÉRICA	$ 37.500.000,00
6A. TUTORES EXTERNOS DE RECONSTRUCCIÓN, PERIARTICULARES Y DE ARTRODIASTASIS	$ 100.000.000,00
6B. TUTORES EXTERNOS PEDIÁTRICOS, MINIFIJADORES, TIPO ILIZAROV Y MULTIEJE	$ 100.000.000,00
6B1 TUTORES TIPO ILIZAROV	$ 90.000.000,00
7. TUTORES EXTERNOS Y CLAVOS DE SHANZ PARA TRAUMA	$ 100.000.000,00
8. ELEMENTOS PARA ARTROSCOPIA RODILLA Y SUTURAS DE ANCLAJE PARA PLASTIAS TENDINOSAS O CAPSULARES	$ 394.000.000,00
9A. FIJADORES INTERNOS PARA OSTEOSÍNTESIS DE HOMBRO, CLAVICULA Y ESCAPULA	$ 100.000.000,00
9B. FIJADORES INTERNOS PARA RADIO CUBITO PROXIMAL Y DIAFISIS	$ 90.000.000,00
9 C. FIJADORES INTERNOS PARA HUMERO DISTAL, EXTRA ARTICULAR Y RADIO Y CUBITO DISTAL	$ 84.500.000,00
9.1 FIJADORES INTERNOS PARA MIEMBROS INFERIORES	$ 82.400.196,00
10. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA DE PIE	$ 75.000.000,00
11. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA PEQUEÑOS Y GRANDES FRAGMENTOS (TRAUMA)	$ 72.500.000,00
12. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES	$ 67.500.000,00
13. TORNILLOS CANULADOS	$ 37.500.000,00
14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO	$ 130.000.000,00
15A. REEMPLAZOS PARA CADERA PRIMARIA	$ 100.000.000,00
15B. REEMPLAZOS DE REVISIÓN DE CADERA	$ 96.000.000,00
16. ANILLOS ACETABULARES	$ 10.500.000,00
17. REEMPLAZOS PARA RODILLA	$ 95.000.000,00
18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA	$ 70.500.000,00
19. GRUPO ENDOPRÓTESIS HOMBRO Y CODO	$ 67.000.000,00
20. OTROS	SIN PRESUPUESTO VER NOTA ACLARATORIA
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO – 2022	$ 2.308.400.196,00
NOTA: El presupuesto que cobija la asignación de los ítems opcionales números 412,413,414,415 501-1,501-2 501-3, 501-4,627, 816,819,823,11139,11140,15006 y 15008 y los ítems del grupo 20, está amparado por el presupuesto de los grupos del 1 al 19	

Que dentro del termino en que se publicó el proyecto de pliego de condiciones el día 15 de marzo de 2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, recibiendo observaciones, por parte de las empresas **BIOART SA, DIPROMEDICOS SAS, IMPLAMEQ S.A.S, IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPÉDICOS S.A, JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A, LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS, PIEMCA SAS, PROMED QUIRURGICOS, SMITH&NEPHEW COLOMBIA S.A.S** y **TECNITRAUMA S.A** cuyas respuestas fueron publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Licitación Pública PN HOCEN LI 002 2022 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($2.308.400.196,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 97022 Y QUIPU 33 con fecha de expedición del 28 de enero del 2022, expedido por la Responsable del proceso de Presupuesto del Hospital Central de la Policía Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que los estudios y documento previos, aviso de Convocatoria, Aviso de Licitación y pliego de condiciones pueden ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones

escritas y oportunas ante el Hospital Central de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el SECOP II, dicha modificación podrá realizarse mediante adenda antes de la adjudicación del proceso de Licitación Pública.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D. C., 12 ABR 2022

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: **IT OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ** / Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: **CT SAID GALLO URINA** / Jefe Grupo de Contratos y Jefe (E) Área administrativa HOCEN
Revisado por: **PS-24, SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA** / Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN
Ubicación: Escritorio/ disco local E / ESCRITORIO / Procesaos 2022 / LI 002-22